

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Castilla y el ministro de Hacienda

Hemos sido los primeros en elogiar al señor Camacho como hacendista de nuestro sistema radical, hombre de nervudo criterio, de fé en sus cálculos y esencialmente reformista; pero hoy el señor Camacho, por razones que nos son desconocidas, ha cambiado de forma ó de procedimiento, y se encierra en una reserva que compromete los altos intereses que tiene bajo su custodia.

No creemos que el señor Camacho haya incurrido en la vulgaridad de *darse tono* abusando así de su prestigio; pero es lo cierto que el ministro de Hacienda, no tiene hoy expresion para contestar á las justas reclamaciones que se le hacen, y que en su actitud, ha colocado en una eventualidad terrible á grandes capitales privados, y lo que es más triste aún, intereses regionales, que se ven perjudicados sin vislumbrar siquiera la compensacion con que las leyes indemnizan los perjuicios materiales que suelen causar en el primer momento.

Los diputados castellanos han hecho ver al señor Camacho, los grandes perjuicios locales que en toda Castilla producirán sus proyectos sobre dehesas comunales, y sin embargo, el ministro calla, amenaza con la crisis y no responde con noble claridad á lo que le preguntan nuestros representantes, presididos por el más consecuente y honrado de los políticos castellanos; el señor don Claudio Moyano.

¿Qué significa esta actitud del ministro? Nosotros quisiéramos que sin descender á explicaciones depresivas ni vejatorias de sí mismo, el señor Camacho hablase á los intereses castellanos, y les hiciese ver la conveniencia de sus planes de desamortizacion, para que los pueblos castellanos apoyasen sus gestiones, lejos de oponerle dificultades; pero el señor Camacho calla, anuncia una crisis y exige una sumision absoluta, sin protestas y sin reclamaciones por fundadas que sean.

Castellanos del *riñon* de Castilla no podemos menos de protestar de la lesion que se nos infiere; pero si esta herida es necesaria para salvar al pais, que se justifique nuestro duelo con claridad y datos irrecusables, y Castilla doblará la cerviz ante las exigencias de la patria.

Pero que sea patriota y hable claro el señor Camacho.

Al escribir estas líneas, recibimos *El Norte de Castilla* que dice:

HAY QUE HACER ALGO.

Los periódicos de Madrid refieren la reunion tenida por los diputados castellanos en vista de la rotunda negativa del señor Camacho á sus justas reclamaciones.

Como nuestros lectores verán, allí se han propuesto por algunos de nuestros representantes varios medios que debiéramos de emplear para interesar al Gobierno en general, y al señor ministro de Hacienda en particular, en favor de los pueblos castellanos que sufren constantemente los desdenes de los políticos de todas las épocas y ni aún siquiera se quejan cortés y pacíficamente.

Nuestros diputados en la reunion que han tenido lo han dicho, nosotros no bastamos, es necesario que los pueblos nos ayuden, y desgraciadamente los habitantes de estas pacíficas provincias permanecen en una inactividad que les consume y les mata.

Ahora es la ocasion de ayudar á nuestros representantes en sus gestiones puesto que nuestro auxilio piden, y adoptando cualquiera de los medios que nos aconsejan hagamos llegar nuestra débil y humilde voz á las elevadas regiones del poder para ver si conseguimos que nuestros empobrecidos ayuntamientos no pierdan el aprovechamiento de las dehesas que hoy disfrutan y que tan necesarias le son.

Veamos, pues, lo que hicieron nuestros diputados en la reunion á que nos referimos y los caminos que nos señalan para ayudarles en sus gestiones.

«Los representantes de Castilla se reunieron anoche en el salon de presupuestos del Congreso para cambiar impresiones y acordar la linea de conducta que deben seguir, en vista de la actitud tan opuesta del presidente del Consejo de Ministros al de Hacienda en lo que se refiere al asunto de las dehesas boyales.

Sobre esto giró el discurso del señor Moyano, expresando la creencia de que prevalecerá el criterio de este último, y que pueden considerarse como definitivamente fracasadas las gestiones privadas de la diputacion castellana, no restando otro medio que el de aconsejar á los pueblos que suscriban exposiciones pidiendo la ampliacion de los plazos.

Después usaron de la palabra otros en sentido análogo, y por último, se levantó el señor Nuñez de Velasco, quien dijo que habiendo terminado las gestiones oficiosas, no eran posibles por ahora las parlamentarias, puesto que las Cortes van á suspender sus tareas, y considerando inútil el procedimiento de las exposiciones propuso que se convocara una reunion magna en Valladolid, citando para ella á los Ayuntamientos y Diputaciones de todas las provincias castellanas, para que se acordara lo que á sus intereses conviniera.

Esta propuesta tuvo por los diputados reunidos como demasiado acentuada, y se acordó que cada uno de ellos se dirija á los Ayuntamientos de su distrito excitándoles para que acudan con instancias en el sentido indicado por el señor Moyano.

La actitud de los representantes de Castilla sigue, pues, siendo la misma: veremos si el se-

ñor Sagasta logra convencerlos de que abran un compás de espera en sus reclamaciones hasta Octubre, que es á lo que se tira, para que el señor Camacho se aquiete y reforme su plan, si lo juzga posible.»

Si se celebra el meeting, en él se sostendrán nuestras opiniones conformes con el señor Nuñez de Velasco.

LA CAJA CRESPO RASCON

El bizarro general Pando, ilustre hijo de Ciudad-Rodrigo, que ha aparecido en la vida pública como la más legítima esperanza de esta provincia, ha promovido en el Congreso el asunto relativo al establecimiento de la Caja-banco Crespo-Rascon, que tantos y tan inmensos beneficios ha de reportar á los contribuyentes de la provincia, y LA LIGA, en representacion de estas clases, envia al señor Pando el testimonio más entusiasta de sincera gratitud, rogándole siga por el camino emprendido de velar constantemente por los intereses de esta region, con el mismo celo y patriotismo que atiende á los de Cuba, que confió su representacion en Cortes á nuestro ilustre paisano. Hé aquí el extracto del *Diario de Sesiones*:

El señor Pando. He pedido la palabra para anunciar al señor ministro de la Gobernacion una interpelacion sobre la Caja de Crespo Rascon, en la provincia de Salamanca y festoy dispuesto á explanarla, si S. S. no tiene en ello in conveniente.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez don Venancio). Si se tratara de una pregunta, yo podría contestar en el acto á S. S.; pero si S. S. trata de interpelacion, como no he tenido anuncio previo, no he podido traer el expediente, que supongo es preciso examinar, y más tratándose de un expediente en que el ministerio no ha intervenido todavía; es decir, en que solo ha intervenido hasta ahora el Director general de Beneficencia, y, por lo tanto, sería imposible que yo contestara en este momento á la interpelacion del señor Pando. A una pregunta podría contestar desde luego, porque tengo algun conocimiento de la cosa en general; pero en detalle, no la conozco porque no ha llegado el expediente á mi ministerio.

El señor Pando. Empiezo, dando las gracias más expresivas al señor ministro de la Gobernacion por la manera con que se ha servido manifestarme la imposibilidad de contestar en el acto á la interpelacion. Prescindo, por tanto, de ese propósito, y voy á permitirme dirigir solamente un ruego á S. S. sobre este asunto.

Ante todo, debo consignar que el objeto de mi interpelacion no era manifestar hostilidad ninguna contra el señor ministro de la Gobernacion, porque no me lo permite el respeto y la consideracion que á S. S. debo; solo me movia á ello un compromiso, que creo ineludible, con mis electores, pocos ó muchos, de hacer cuanto

estuviera en mi mano para que se resolviera este asunto, y escogí la forma de interpelacion, porque consideraba que con ella podia conseguir mejor mi objeto, sin salirme de los trámites reglamentarios. Pero voy á ceñirme á un ruego á S. S. y es el siguiente: Suplicar al señor ministro de la Gobernacion, que en el tiempo más corto posible, por las vías más fáciles, haga que sea un hecho la constitucion de la Caja, que yo llamo de socorros ó de préstamos, como se quiera, de Crespo-Rascon en Salamanca, porque es una cantidad la que ha dejado para ese fin que ha de traer grandes ventajas á los más necesitados de la provincia de Salamanca y parte de la de Avila, y que tiende á favorecer á la agricultura y ganaderia de esas provincias. Hasta ahora no ha podido llevarse á cabo, desde el 22 de Febrero del año 1882 en que debió fundarse dicha Caja.

No entraré á examinar las causas, porque S. S. las conoce; pero bien sea por unas ó otras, es el caso que hace cinco años que está sin resolver el establecimiento de esa Caja, fundada con cuantiosos recursos (creo pasan de diez ó doce millones) que pueden ponerse en circulacion y que hoy no lo están.

El que no se haya creado hasta hace muy poco tiempo la Junta que ha de intervenir en eso, debiendo haberse creado en el año 1882, ha sido debido á que no tuvo conocimiento de tal asunto hasta que no se abrió el pliego cerrado que dejó á su muerte el testador, el cuál, por causas que no son del caso explicar, no se abrió hasta hace poco más de un año; y un gran deseo de conocer el contenido del pliego cerrado, nacido de causas que tampoco puedo poner en claro por el momento, hizo saber al público que debía haber existido una Junta de patronos y una Caja, desde Febrero de 1882.

La Junta, en mi concepto, desea que se funde cuanto antes esa Caja; lo desean como S. S. sabe, todos los que hoy tienen todavía en su poder esos bienes, y solo con una actividad como la que S. S. tiene y con su buen deseo, que á todos nos es conocido, puede llevarse á cabo la fundacion de una Caja tan importante, y que tanto desea la provincia de Salamanca.

El señor Ministro de la Gobernacion. Por noticias particulares que yo he podido adquirir sobre este asunto, con ocasion de haber venido á Madrid hace unos meses una comision de la provincia de Salamanca para hablarme de ello, porque repito que de oficio no ha llegado el momento en que como ministro tenga que intervenir en esa cuestion, tengo entendido que el no cumplimiento de la voluntad de ese testador, que por el testamento ha dejado establecida una fundacion, especie de Montepio de labradores, con un capital de consideracion, ha dependido hasta hace poco, de que realmente no era conocida la verdadera voluntad del testador, consignada en una Memoria, que aunque el testador falleció hace cuatro años, parece que solo ha sido conocida y abierta hace uno.

El testador ha de haber establecido, como es natural, la manera cómo ha de cumplirse su última voluntad en esta parte, y así los herederos como los encargados de cumplir esta última voluntad, han de haber establecido reglas para llevarla á efecto. La beneficencia en general y el gobierno en su nombre, solo tienen, como el señor Pando sabe, en esta materia, el patronato general, que corresponde al Gobierno y la inspeccion suprema, á fin de que se cumpla esta clase de voluntades, y que, en la fundacion de esta clase de establecimientos se cumpla la voluntad del testador, que es la verdadera ley que las ha de regir.

Por causas verdaderamente extrañas al Gobierno, y por efecto de litigios que parece que se han promovido, no sé si todos con la debida oportunidad, el hecho es que los encargados de llevar á cabo esa fundacion, no han establecido todavía esa especie de Caja de ahorros y de Montepio que el testador dejó dispuesto que se estableciera. No tengo conocimiento al detalle del expediente, y no puedo decir por tanto al Sr. Pando, si los testamentarios y herederos cumplen con lo que la ley establece ó lo que establezca la fundacion misma para llevar á cabo ese propósito del fundador: pero de todas maneras, como la cosa interesa á la beneficencia en general, yo ofrezco al señor Pando que sin que la administracion del Estado se mezcle en nada en que no deba mezclarse, en punto al cumplimiento de la voluntad del testador, en esta parte concreta del

establecimiento de esa Caja, yo procuraré que la voluntad del testador se cumpla, y que en el caso de que esta no haya previsto todos los detalles, en lo que no afecte á los intereses particulares de la fundacion misma, se regirá esta con arreglo á la legislacion especial.

De todas maneras ofrezco á S. S. estudiar el asunto aunque no haya llegado á un trámite en que deba recaer ninguna resolucion ministerial, para que por parte del gobernador de la provincia, se adopten las disposiciones necesarias á fin de que no se pierda tiempo en el establecimiento de esa Caja.

El señor Pando. Doy gracias al señor ministro de la Gobernacion por los buenos deseos que ha manifestado tener en este asunto, como tiene en todos; y únicamente voy á dejar consignado que el testador no sólo dejó á su muerte un pliego cerrado, sino tambien una Memoria abierta con arreglo á la cual debía haberse fundado la Caja mucho antes de abrirse el pliego cerrado, ó sea el año 1882 y que por tanto ha llegado el caso, en mi concepto, de que desde luego se tomen las providencias oportunas para que la fundacion de esa Caja sea un hecho, tanto más, cuanto que en lo esencial del asunto ha recaido ya sentencia del Tribunal Supremo. Creo, pues, que S. S. con el buen deseo que le anima respecto á todos los asuntos, y muy particularmente al que acabo de referirme, cuando llegue á su conocimiento hará todo lo posible porque sea un hecho cuanto antes la fundacion de esa Caja, que tanto interesa á la provincia de Salamanca.

EL TRAMVIA

El ayudante de caminos y contratista de obras del ferrocarril S. F. P. señor Milla, salió en la noche del último jueves con direccion á Madrid sin más objeto que el de adquirir materiales y medios de todo genero para construir un tramvia en Salamanca, que satisfaga las necesidades de nuestro movimiento comercial y facilite á la poblacion entera la comunicacion entre varios centros y la estacion del ferrocarril. Este tramvia, segun indicaciones de su director señor Milla, partirá de la estacion citada pasando por la puerta de Toro, ronda, calle de Zamora, Plaza Mayor, Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa, calle de San Pablo, paseo de Santiago, Puente y Arrabal, carretera de Tejares, terminando en la estacion de la Salud.

Por de pronto, el señor Milla, construirá el tramvia en la parte referente á esta ciudad, ó sea desde la estacion hasta el puente, continuando el trozo de Tejares más adelante y cuando se vean las condiciones del puente, pendientes hoy de la exposicion que esta LIGA dirige al señor ministro de Fomento en solicitud de que se amplie aquella via, como lo exige el constante y creciente movimiento de nuestra poblacion.

Los hombres de espíritu resuelto, no pierden el tiempo en vacilaciones y concebido un plan, lo aceptan ó desechan inmediatamente que hacen sus cálculos. El domingo anterior nos habló el señor Milla de su pensamiento que aceptamos y ya en iniciativa aplaudimos, y el mismo dia presentó en el Ayuntamiento la solicitud para la concesion, que pasó á la comision en la sesion ordinaria del miércoles. El jueves salió el concesionario para Madrid y muy en breve regresará con el material necesario para los primeros trabajos, que darán á Salamanca un nuevo aspecto, en armonia con los adelantos de la época y en consonancia con el desarrollo del comercio en nuestra provincia.

El tramvia, en cuestion, no se limitará á carruajes de pasajeros, sino que tendrá wágones para hacer servicio de mercancías desde la estacion á todos los puntos por donde pase la via, de modo que el comercio ha de encontrar en la obra del señor Milla, una co-

modidad y economia considerables y digna de apreciarse en su verdadero valor.

Ahora bien, nosotros que tanto hemos abogado siempre por nuestro progreso en todas sus manifestaciones y que tanto hemos trabajado por las mejoras locales, no podemos menos de manifestar hoy nuestro júbilo enviando al señor Milla nuestro más sincero parabien y nuestra enhorabuena á la poblacion salmantina por la mejora que bien pronto sentirá y que revela un grado de adelanto que envidiarán muchas poblaciones de nuestro orden.

El proyecto del señor Milla, nos ha hecho pensar en la oportunidad con que esta LIGA solicita la ampliacion del puente y al mismo tiempo nos obliga á llamar la atencion de las personas influyentes con los poderes públicos, para que nuestro proyecto se convierta en un hecho y muy pronto cruce el tramvia por nuestro puente, llevando sus comodidades y ventajas al vecino pueblo de Tejares.

LA CÁMARA DE COMERCIO

El dia 29 de Julio último, se reunió la asamblea general de la Cámara de comercio de esta plaza, á la hora de las ocho de la noche en el salon Ateneo Salmantino y á la que asistieron comerciantes é industriales de la misma, para proceder á la discusion y aprobacion del reglamento que había formulado la comision organizadora, como á la eleccion de los señores que habrán de formar la Junta directiva de la naciente asociacion.

Presidió el acto el señor Gobernador civil de la provincia, así como tambien la comision encargada de llevar á cabo los trabajos porque aquella había de regirse, dándose comienzo á la lectura de los nombres de los señores que habian mostrado sus deseos de pertenecer á la Cámara.

Leido despues el reglamento, se acordó su aprobacion, y habiéndose suspendido el acto por algunos momentos para que los señores presentes se pusieran de acuerdo á fin de proponer á aquellos que habrian de constituir la Junta directiva; reanudada que fué la sesion, fueron nombrados para el desempeño de la misma, los señores siguientes:

PRESIDENTE, *D. Francisco de la Riva Trespalacios.*—VICE-PRESIDENTE, *D. Fernando Iscar.*—TESORERO, *D. Florencio Rodriguez Vega.*—CONTADOR, *D. Matias Prieto.*—SECRETARIO, *don Tomás Alonso del Moral.*—VOCALES, *D. Ignacio Pozueta, D. Juan Casimiro Mirat, D. Luis Huebra, D. Francisco Paradinas, D. Ramon Fernandez Robles, D. Federico Garcia, Don Mariano Rodriguez Galvan, D. Ricardo Lopez Iglesias, D. Francisco Nuñez y D. Lisardo Romero.*

Delegados para representar á la Cámara fuera de esta Capital: *Señores D. Manuel Herrero Sanchez, D. José Martin Benito, D. Leon Cambon y Holgado, D. Cayetano Fabrés, D. Cándido Torres y Torres y D. Felipe Peramoto.*

Despues de manifestarse por el señor marqués de Villa-Alcázar las gracias á los señores asistentes por el honroso cargo con que acababan de distinguírle, y asegurar que tanto él como los demás individuos de la Junta procurarían vencer cuantos obstáculos se presentaran para el mayor desarrollo de la Cámara, propuso, y así se acordó, un voto de gracias para el señor Gobernador por haberse dignado presidir la reunion, otro para el señor Duran, dueño del edificio en que aquella se celebraba y otro no menos expresivo para la prensa periódica por lo bien que había interpretado los trabajos de la comision organizadora.

El señor Gobernador se ofreció incondicionalmente á la Cámara para todo aquello que redundara en provecho de la misma, terminando el acto con un expresivo voto de gracias para la comision organizadora á propuesta de dicho señor, por haber llenado con gran tino y discrecion sus trabajos preliminares.

CRÓNICA

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El 28 de Julio último celebró sesión que presidió el alcalde señor Luis Muñoz y á la que asistieron los concejales señores M. Benito, Benitas, Blanco, Clemente, Ageda, Moro, Carnero y Cardenas, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Leído un dictámen de la comision de Hacienda en el que, despues de extenderse detalladamente sobre la conveniencia de proceder á la redencion de los censos que gravitan sobre la corporacion, como á la enagenacion de las láminas del 80 por 100 para con su importe hacer frente á mejoras que reclama el ornato público y, proponiendo: 1º la redencion de los seis censos que gravitan sobre el municipio; 2º proponer esta misma redencion á la Junta de asociados para que se sirva prestarle su asentimiento; 3º estudiar los medios conducentes conque recabar recursos para hacer frente á estas redenciones; 4º procurar la mayor economía posible en el presupuesto de gastos de la corporacion, y 5º autorizar á la alcaldia para que avistándose á los censuistas vean de venir la forma de la redencion.

El señor Carnero felicitó á la comision de Hacienda por tan importante trabajo, y la corporacion le prestó su aprobacion.

Se leyó un oficio de la testamentaria de don José Montes, participando que el donativo que esta habia hecho á la corporacion lo era por la cantidad de 2300 reales y no 2700 como se supuso.

Dada cuenta de estar terminado el plano de los puntos de donde podrá extraerse barro del Valdivo de la Aldehuela, pasó á informe de la comision.

Se acordó el blanqueo y ratejado de la casa cuartel de la Guardia civil.

Leído un oficio del señor Gobernador, al que se acompaña otro del Director general de administracion local, devolviendo el expediente por el cual el Ayuntamiento pretendia la adquisicion de un gran edificio para cuartel y cederlo despues al ministerio de la Guerra, se acordó, á petición del señor M. Benito, pasara á la comision del ramo asociada á la de Hacienda.

Dióse cuenta de que habiéndose examinado los materiales que se conservan para en caso de incendios, aquellos se hallan en completo estado de abandono, y por lo tanto, inservibles para el uso á que han de destinarse proponiendo en su consecuencia la inmediata recomposicion.

El señor M. Benito dijo, que la corporacion se habia avistado con las diferentes compañías de incendios á fin de ponerse de acuerdo para poder montar aquí un verdadero cuerpo de bomberos, y la única que ha respondido al llamamiento, ha sido la de la capital, no así las restantes que todas han sido refractarias: proponiendo en su consecuencia que la comision respectiva informe lo que proceda en este vital asunto abandonado por incuria y que nadie se acuerda de él hasta que no ocurre algun siniestro.

Leída una instancia que suscribe don Eduardo Milla ayudante de obras públicas, en solicitud de que se le autorice para hacer el proyecto y replanteo, sobre el terreno para establecer un tramvia, movido con motor de sangre, que partiendo desde la estacion, recorra la calle de Zamora, Plaza Mayor, San Pablo, Ribera, Puente y termine en Tejares, la corporacion acuerdo pasara á la comision respectiva.

Se leyó despues y fué aprobado, un proyecto de tarifas, sobre concesion de obras y que ha de empezar desde el 1º de Agosto, segun el cual la poblacion de Salamanca se divide para este objeto en cinco clases ó categorías, que no podemos extractar porque no éramos capaces de oír, dada la poca voz que se emplea en la lectura, pudiendo, sí, consignar únicamente, que á todas estas categorías se le aplica la cantidad de cincuenta pesetas por la concesion de cloacas.

A petición del señor M. Benito, se acordó conceder 500 pesetas de gratificacion al que ha desempeñado la plaza de arquitecto interino, señor Collado.

Se acordó confirmar la concesion de la parcela de terreno que habian solicitado los arrendatarios del Salon Artístico, interin subsista el contrato que estos tienen celebrado con los dueños de él.

Terminado el despacho ordinario, el señor M. Benito pidió la pronta ejecucion del alcantarillado de la calle de la Raqueta, por los olores fetidos que despide aquel sitio, muy perjudiciales para la salud pública; pronunciando el señor alcalde que cuanto dependa de su parte será atendido el ruego de dicho señor.

El mismo Sr. M. Benito dijo, que hace tiempo se tiene acordada la venta de la máquina fija del antiguo depósito; que el ingeniero señor Esteban prometió adquirirla, si, como esperaba, era un hecho la fusion de las compañías S. F. P. y M. S.; y como quiera que el tiempo avanza y nada se hace, manifestó que un industrial de esta, el señor Moneo, estaba dispuesto á hacer proposiciones ventajosísimas para la corporacion, y por lo tanto pidió que por el señor arquitecto se formule el pliego de condiciones para sacar á subasta indicada máquina. Así se acordó.

El citado señor M. Benito dijo, que procedia que las respectivas comisiones dieran lectura á los dictámenes que emiten, pues sucede á veces que la mayor parte de los señores concejales no se aperceben del conteste de aquellos; no sabe si debido á la poca voz que se advierte en la lectura ó á qué causa, y hecho esto, la corporacion podrá conocer con mejor acierto de los asuntos que se ponen á su discusion.

El señor Benitas dijo, que no es impugnar la proposicion del señor M. Benito, pero que en los cuerpos colegisladores, los dictámenes todos son leídos por los secretarios.

El señor M. Benito, retiró su proposicion.

El señor alcalde propuso, que el Ayuntamiento debia de ocuparse del punto donde habrá de instalarse la casa de socorro, y habiendo propuesto el señor Carnero que provisionalmente debiera de ser en la planta baja del Ayuntamiento.

El señor Benitas dijo, que esta cuestion ha traído divididos á los individuos que componen la corporacion, porque instalada la casa, costará de 16 á 20.000 reales sin ningun rendimiento, y aun cuando pudiera reportar alguno, puede asegurarse que cada escalabradura ó lesion habrá de representar por lo menos un gasto de cincuenta duros; que esta clase de instalaciones bueno es que se haga en otras poblaciones de importancia, pero que en esta no lo creia necesario. Sin embargo, propuso su instalacion provisional en las habitaciones bajas de la casa consistorial.

El mismo señor Benitas dijo, que el señor Salmeron le habia contestado aceptando la representacion de este municipio para que emitiera su dictámen en el asunto ó pleito que sostiene con el Hospital de la Santisima Trinidad, para lo cual se le habian remitido ya todos los antecedentes necesarios, y que en su nombre diera á la misma corporacion las gracias por su eleccion.

Y como no habiera otros asuntos de que dar cuenta se dió por terminado el acto levantándose la sesion para constituirse en secreta segun pudimos observar.

Los señores tenedores de granos en esta plaza, en la reunion que tuvieron con la representacion de los contratistas de consumos, han convenido continuar por la tácita y por un año más con el compromiso que contrajeron con los mismos en el año anterior, ó sea abonar soiamente por cada fanega de trigo 0'25 pesetas, en vez de 0'20 que hoy estos les proponian.

Esta conveniencia obedece á que los tenedores obtienen mayores ventajas con el contrato anterior que con el que últimamente se les proponia, pues si bien es cierto creyeron los asentistas que el desahucio habia sido hecho en tiempo oportuno y que bastaria solo hacérselo saber á uno de aquellos señores por sí y á nombre de los demás, aquel contrato se halla hoy vigente en toda su fuerza y vigor y por que el desahucio no se participó individualmente á todos los señores tenedores de granos.

¡Si será escuela la de los señores asentistas! Pues algo se vislumbraría en el nuevo contrato que presentaban, cuando no fué aceptado por la reunion.

Aplaudimos la determinacion de los señores administradores y propietarios de granos

Los periódicos de Madrid anuncian que es muy probable que la Asociacion General de agricultores de España, patrocine la celebracion de un congreso agrícola en la próxima feria de Se-

tiembre que ha de celebrarse en nuestra histórica ciudad de Salamanca y en el cual habrán de tratarse asuntos de gran interés para la region castellana en general.

Mucho lo celebráramos.

El ministro de Ultramar señor Gamazo ha examinado los estatutos porque ha de regirse la nueva asociacion de labradores y viticultores titulada *La Protectora de Castilla*, y con entusiasmo ha acogido el pensamiento de dicha sociedad de seguros por los grandes beneficios que puede reportar á los agricultores, prometiendo por su parte presentar personalmente al ministro de Fomento las peticiones hechas por el fundador de la asociacion don Tomás Rodriguez y por la *Liga de Contribuyentes* de Valladolid.

Con alguna más animacion continúan los espectáculos del *Teatro Artístico*.

Se ha construido un desahogado salon de descanso, que hace más cómoda la estancia en el Teatro, y se ofrecen algunos estrenos para la próxima semana.

Deseamos que la animacion continúe y que la empresa vea compensados sus sacrificio.

Con la luna que entró ayer, se creyó, en un principio, que el tiempo se convertiria en lluvias y vientos, segun el aspecto que presentó la atmósfera; pero parece ser, que aunque ha variado, ha sido muy poco, pues continúa el calor que reinó en la semana anterior, propio ya del mes de Agosto.

ANUNCIOS

ARRIENDO

DE

DEHESA EN SUBASTA VOLUNTARIA

Se arrienda en lotes á pasto, labor y montañera por cuatro años, la dehesa de Rehana, término de Portezuelo, provincia de Cáceres, el día 8 del próximo mes de Agosto, de doce á dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto

La subasta se celebrará en Madrid, San Bernardo 68, bajo, Colegio de Cervantes, y en Portezuelo, casa de don Francisco Osuna, administrador de la línea.

GRAN NOVEDAD

MUEBLES DE VIENA

CON ADORNOS DORADOS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

HUEBRA — San PABLO 2 y 4

VENTA

Se hace de una casa en el Arrabal de Santiago, de algunas vigas de madera de roble, de dos piedras francesas de aceña, de una limpia para grano, una chimenea francesa y varios efectos usados para construcciones, un locero y un armario.

Plaza Mayor, núm. 2, darán razon.

SALAMANCA

Imprenta de Francisco Nuñez Izquierdo

Plazuela del Corriño, número 28

1886

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.
—Ignacio Santiago Fuentes.

GRAN TALLER

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

VICENTE BOMATIÉ HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

COCHERA

Se arrienda una y espaciosa, con servidumbre de corral y pozo. En la imprenta de este periódico darán razon del precio y condiciones.

LOS PADRES AGUSTINOS

Los chocolates que esta respetable comunidad viene consumiendo hace siglos, no necesitan recomendacion alguna si se considera su antiquísimo origen y que en nada absolutamente ha variado su primitiva confeccion.

Con el fin de evitar molestias á las familias que ya conocen estos chocolates y que hasta aquí vienen pidiéndolos á la Central de Madrid, se les advierte que en lo sucesivo los hallarán en la confitería de don Emilio Garcia Calama, Plaza Mayor, número 9, único depósito en esta localidad.

Advertencia. Estos chocolates tienen peso completo ó sea *libra castellana de 16 onzas.*

Para evitar falsificaciones, fijarse en el escudo de la orden de los *Reverendos Padres Agustinos*, que cada cubierta lleva.

UN JOVEN

de diez y ocho años, huérfano, desea colocacion con preferencia en tienda de ultramarinos.

Tiene persona que le garantiza.
En esta imprenta darán razon.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se han publicado los números 2º, 3º y 4º del *Boletin de Ventas*, en donde se anuncian varias fincas de los partidos de Peñaranda, Béjar, Alba, Ledesma, Salamanca, Sequeros y Ciudad-Rodrigo; cuyas subastas tendrán lugar los dias 23 de Julio, 13 y 24 de Agosto.

Se admiten suscripciones en la imprenta del señor Nuñez, al precio de 16 reales trimestre, pago adelantado y 12 en la capital

Número suelto 4, 2 y 4 reales respectivamente

IMPORTANTE A LOS PUEBLOS

En las afueras de San Bernardo de esta capital (paseo de San Vicente), se ha establecido un gran almacén, para la venta de sal superior, al por mayor

A RRENDAMIENTO DE UN BUEN LOCAL PARA almacén, etc., en la CALLE DE CANIZAL, número 2.—Para tratar, en la misma casa de nueve á una, todos los dias.

BANOS DE MAR

EN

CASA

En el almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22, se expenden como en años anteriores, las acreditadas **SALES MARINAS** del *Cantábrico* y de *Yurto Monzon*, en frascos y paquetes de un kilo para cada baño, á precios muy económicos.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	38	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36—38	39 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	39	39	40	»	36	39	38	»	38—50	38	39 50
Id. barbilla.	»	»	»	38	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubion.	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	»	30	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»
Cebada.	24—29	24	25	27	24	23—25	28	24	25	23	24	26
Centeno.	24	25	25	30	24	25	29	26	27	24	26	28
Algarrobas.	26	25	»	»	»	24	»	25	»	24	»	»
Garbanzos.	120—180	100	»	70—120	140—150	160	90	»	90	100—150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	2000	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	50	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	140	»	»	»	»	110	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	40	»	»	»	»	46	»	50	»	»	»
Lanas, arroba.	»	50	»	»	54	48	54	»	40	54	»	»
Aceite. cántaro.	68	60	65	64	»	64	62	»	60	38 a	»	»
Piel de cabrito, una.	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	3	»	2 50	»	»	3 50	»	3	5	»	»
Patatas, id.	3	3	»	»	»	3	4	»	2 50	5	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	24	20	34	20	»	20	20—24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15	»